

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILA DE ORALIDAD DE FRONTINO – ANTIOQUIA

Septiembre Primero (1°) de Dos Mil Veinte (2020)

ESTADOS N° 0 4 2

<u>FECHA</u>	<u>PROCESO</u>	<u>RADICADO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>PROVIDENCIA</u>
31/08/2020	Cesación Efectos Civiles Mat. Religioso	2020-00073-00	Teresa de J. Caro Urrego	Norberto Roldan	PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 1° DE SEPTIEMBRE DEL 2020.HORA DE LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

ROBERT LEON CARO MARIN
SECRETARIO